



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 15, del Acta No. 01 – 2020, del Tomo 50, que textualmente dice Acta No. 01 - 2020. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día miércoles 08 de enero del año 2020, siendo las 10:00 a.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez* acompañado de la Señora Vice Alcaldesa Municipal- *Xiomara Erlely Domínguez Méndez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero* y *María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarto*. Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15. – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1 – De Acuerdo a las Ofertas Presentadas para la Construcción de Noventa y Uno Punto Cincuenta Metros (L 91.50 mts) de Pavimento Hidráulico 4,000 PSI, E=15 cm, en Barrio el Centro San Isidro Intibucá. Por Unanimidad Acuerda Declarar como ganadora la Oferta Presentada por la Empresa “Construcciones Victoria, S de R C de C V (COVICSA). Por un monto total de Novecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta Punto Quince Lempiras (L 967,740.15).

2-. Por Unanimidad Acuerda Realizar los Procedimientos y Negociaciones Necesarias Legales Correspondientes para la Liberación y Legalización de Bancos de Material Balastre para la Reparación y Mantenimiento de calles en el municipio.

3- Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Cantidad de Nueve Mil Quinientos (L 9,500.00) para pago al Señor Gregorio Hernandez con Identidad Numero 1006-1957-00397 como Indemnización por la Legalización Definitiva del Área de la Balastrea Municipal ubicada en el Sector denominado “El Diviso”, la cual tenía en protección para la legalización de dominio pleno a su favor.

4-De Acuerdo a la Solicitud Presentada por el Comité Pro Feria Suyapa. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Cantidad de Quince Mil Lempiras (L 15,000.00) para gastos en la feria patronal

5-De Acuerdo a la Solicitud Presentada por la Unidad de Salud de San Isidro. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Compra de 30 sillas para uso en el AINC.





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



...16. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 12:15 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal*, F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaiás González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de enero del año 2020.


Elmer Isaiás Gonzales Domínguez
Secretario Municipal

